



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización del contrato

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 3E/15.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – Objeto del contrato y presupuestos base de licitación:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del contrato: Es el suministro de diversos lotes de productos alimenticios que a continuación se detallan, con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial: Lote n.º 1.- Aves, caza y derivados: 30.946 euros; lote n.º 2.- Coloniales: 28.696 euros; lote n.º 3.- Carne fresca: 48.389 euros; lote n.º 4.- Pescado congelado: 34.885 euros; lote n.º 5.- Verdura congelada: 12.941 euros; lote n.º 6.- Precocinados, helados y carne congelada: 12.941 euros; lote n.º 7.- Charcutería: 23.069 euros; lote n.º 8.- Huevos: 11.816 euros; lote n.º 9.- Leche: 32.634 euros; lote n.º 10.- Derivados lácteos y huevo líquido pasteurizado: 7.315 euros; lote n.º 11.- Yogur/leche fermentada líquida: 19.693 euros; lote n.º 12.- Postres lácteos varios: 11.816 euros; lote n.º 13.- Pan: 29.258 euros; lote n.º 14.- Repostería: 19.693 euros; lote n.º 15.- Frutas y verduras: 72.583 euros; lote n.º 16.- Pescado fresco: 67.519 euros; lote n.º 17.- Conservas: 30.946 euros; lote n.º 18.- Patatas: 8.440 euros; lote n.º 19.- Legumbres: 6.752 euros; lote n.º 20.- Vinos: 9.565 euros; lote n.º 21.- Bacalao: 10.128 euros; lote n.º 22.- Café: 4.501 euros; lote n.º 23.- Aceite: 24.194 euros y lote n.º 24: Queso fresco de Burgos: 3.939 euros.
- c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia núm. 83 de fecha 5 de mayo de 2015 y en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos con igual fecha.

3. – Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de la Presidencia núm. 5.354, de fecha 11 de agosto de 2015
- b) Fecha de formalización de los contratos: 1 de septiembre de 2015.



c) Contratistas y lotes adjudicados:

– Sociedad Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, los lotes n.º 1 (Aves, caza y derivados), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte») y el lote n.º 8 (Huevos), con destino a los Centros de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– P.A.I.R., S.L., el lote n.º 2 (Coloniales) y el lote n.º 23 (Aceite), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»); y el lote n.º 9 (Leche), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín») y Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador»).

– Cárnicas Isabel Alonso, S.L., el lote n.º 3 (Carne fresca), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Rodríguez y Renes, S.L., el lote n.º 4 (Pescado congelado), el lote n.º 5 (Verdura congelada), el lote n.º 6 (Precocinados, helados y carne congelada), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte») y el lote n.º 21 (Bacalao), con destino a los Centros de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Campofrío Food Group, S.A., el lote n.º 7 (Charcutería), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Comercial Avícola Álvarez 2011, S.L., el lote n.º 8 (Huevos), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– Sociedad Distribuidora Alimentaria, S.L. (SDA), el lote n.º 10 (Derivados lácteos y huevo líquido pasteurizado), el lote n.º 12 (Postres lácteos varios) y el lote n.º 24 (Queso fresco de Burgos), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).



– Coloniales Barbed, S.A., el lote n.º 11 (Yogur/leche fermentada líquida), con destino a los Centros de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– López Nozal, Alvaro y tres más, S.C. (Panadería Hermanos López Cuevas), el lote n.º 13 (Pan), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– D. Rafael Fernández Santamaría, el lote n.º 13 (Pan), con destino al Centro Residencial de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador»).

– D. Pablo Lahoya Ramos (Panadería Lahoya), el lote n.º 13 (Pan), con destino al Centro Residencial de Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., el lote n.º 14 (Repostería), el lote n.º 17 (Conservas), el lote n.º 19 (Legumbres), el lote n.º 20 (Vinos), el lote n.º 22 (Café), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte») y el lote n.º 9 (Leche), con destino al Centro Residencial de Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Frutas Bonachía, S.L., el lote n.º 15 (Frutas y verduras), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín») y Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador»).

– Frutas Aparicio Arroyo, S.L., el lote n.º 15 (Frutas y verduras), y el lote n.º 18 (Patatas), con destino al Centro Residencial de Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Distribución de Pescados y Mariscos Palencia, S.L., el lote n.º 16 (Pescado fresco) y el lote n.º 21 (Bacalao), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– Pescados y Mariscos Bravomar, S.L.U., el lote n.º 16 (Pescado fresco), con destino a los Centros de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Colina Arreba, S.L., el lote n.º 18 (Patatas), con destino a los Centros de Burgos (Residencia Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

d) Importe de la adjudicación: Precios unitarios establecidos en sus ofertas.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa en su conjunto.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2015.

El Presidente, P.D., el Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel